



**APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "CONSTRUCCIÓN
MULTICANCHA VISTA HERMOSA DALCAHUE",
TRATO DIRECTO, ORDEN DE COMPRA N° 3504-2394-SE18.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.987. -

DALCAHUE, 23 de Noviembre de 2018.-

VISTOS: el contrato de fecha 22/11/2018 suscrito ante notario con fecha 23/11/2018, el Certificado de Fianza N° B0030013 de fecha 21/11/2018 de Sociedad de Garantía Recíproca Mas AVAL para garantizar el fiel cumplimiento del contrato, la Orden de Compra N°3504-2394-SE18 de fecha 14/11/2018 por trato directo, el Ordinario Gr. N° 3184 de fecha 25/10/2018 da conformidad a la propuesta de adjudicación Proyecto FRIL "Construcción Multicancha Vista Hermosa Dalcahue", el decreto alcaldicio N°1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal, La ley N°19.886 de compras públicas y reglamento, La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

Que, por decreto alcaldicio N°1.857 de fecha 24/10/2018 se declara situación de emergencia municipal.

Que, mediante el Ordinario Gr. N° 3184 de fecha 25/10/2018 da conformidad a la propuesta de adjudicación (Trato Directo) para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Multicancha Vista Hermosa Dalcahue" por un monto de \$4.856.683.- IVA Incluido. A la empresa Constructora Visión Limitada, RUT N° 76.627.172-3.

El Certificado de Fianza N° B0030013, tomado por la empresa Constructora Visión Limitada, RUT N° 76.627.172-3, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$243.000.-, de fecha 21/11/2018, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE: El contrato de fecha 22/11/2018, suscrito ante notario con fecha 23/11/18, entre la I. Municipalidad de Dalcahue y la empresa Constructora Visión Limitada, RUT N° 76.627.172-3, con el objeto de ejecutar la obra denominada "**Construcción Multicancha Vista Hermosa Dalcahue**", por un monto de \$4.856.683.- (cuatro millones ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y tres pesos). IVA Incluido y en un plazo de 60 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.-RESGUÁRDESE: El Certificado de Fianza N°B0030013 de Sociedad de Garantía Recíproca Más AVAL, presentada por la empresa Constructora Vizion Limitada, RUT N° 76.627.172-3, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$243.000.-, de fecha 21/11/2018, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Construcción Multicancha Vista Hermosa Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

CIVG/MAAB/RPSN/bpd.-


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE